

Anexo "A"

Formato de Preguntas

Licitante: PricewaterhouseCoopers, S.C

Preguntas que se presentan en la Junta de Aclaraciones de fecha 21 de octubre de 2010

Núm.	Referencia	Pregunta	RESPUESTA
1.	Numeral 2 último párrafo	Se hace referencia al Anexo DI-4 mismo que no se localiza. Favor de proporcionarlo.	SE ACLARA QUE CORRESPONDE AL ANEXO DI-3
2.	Sección I, numeral 2, inciso IX	Las bases y el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 47 establecen que: <i>"En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II de este artículo y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual deberán acreditar su respectiva personalidad..."</i> Al respecto tenemos la siguiente pregunta: Para efectos de presentación de proposiciones, no es necesario que el convenio de proposición conjunta conste en escritura pública, ¿correcto?	NO
3.	Sección I, numeral 8 Revisión Preliminar	Favor de confirmar que no es obligatorio recurrir a la revisión preliminar.	NO ES OBLIGATORIO, NI NECESARIO.
4.	Sección I numeral 13	En la Convocatoria el numeral 13 está duplicado. Favor de aclarar para evitar confusiones en la referencia.	SE ACLARA QUE LA NUMERACIÓN ES INCORRECTA, EL NUMERAL 13 NO ESTÁ DUPLICADO.
5.	Sección I, numeral 19	En las bases se establece que el licitante ganador no podrá subcontratar los trabajos objeto de los servicios que le sean adjudicados. Favor de confirmar que el licitante, o cualquiera de las	SI

Núm.	Referencia	Pregunta	RESPUESTA
		empresas que conformen un licitante en caso de propuesta conjunta, podrán apoyarse de personas físicas independientes de las empresas que conforman al licitante para acreditar experiencia y capacidad técnica conforme a las bases de licitación y así mejorar su proposición. De lo contrario aclarar si dicha persona física deberá de formar parte de la proposición conjunta y por ende suscribir el convenio de proposición conjunta.	
6.	Sección III, Parte II, Formato DT-9	En el Formato DT-9 relativo al convenio de proposición conjunta se hace referencia al artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sin embargo dicho fundamento no corresponde con el del Reglamento publicado el 28 de julio de 2010 en el Diario Oficial de la Federación. Consideramos que la referencia correcta corresponde al artículo 47 de dicho Reglamento, el cual hace referencia al convenio de proposición conjunta. Favor de confirmar si se trata de un error de referencia.	SI
7.	Sección I, Numeral 2, primer párrafo	En el primer párrafo del numeral 2 de las bases de licitación se establece que solo se aceptará la participación de personas físicas o morales de nacionalidad mexicana; sin embargo, en el tercer párrafo del inciso VIII del numeral 2 de las bases de licitación se establece que: <i>"En el caso de contratistas extranjeros, la información requerida en esta fracción deberá contar con la legalización o apostillado correspondiente de la autoridad competente en el país de que se trate, misma que tendrá que presentarse redactada en español, o acompañada de la traducción correspondiente."</i> Favor de aclarar si se permite la participación de personas físicas o morales extranjeras.	No se permite la participación de personas físicas o morales extranjeras, ya que la licitación es pública nacional.
8.	Sección I, numeral 2, incisos I a III, anexo DA-1, incisos a), b) y c)	Tratándose de Propositiones Conjuntas, el Formato DA-1 lo deben presentar todos los participantes o solamente el representante común de los participantes?	TODOS.
9.	Sección I, numeral 2, incisos V y VI,	Tratándose de Propositiones Conjuntas, la identificación del quien vaya a firmar la propuesta y las escrituras de la persona moral y de su representante, ¿deberán ser solamente del representante común o de	DEL REPRESENTANTE EN COMÚN

Núm.	Referencia	Pregunta	RESPUESTA
	formato DA-1, inciso d)	todos y cada una de las personas que integren la agrupación y presenten la Proposición Conjunta?	
10.	Sección I, numeral 2, inciso IV, formato DA-2, formato DT-7	Tratándose de Propositiones Conjuntas, el formato DA-2, la declaración fiscal o el balance general auditado, ¿pueden ser presentados solamente por el representante común o deben de ser presentados por todas las firmas que integran la agrupación equipo? ¿las razones financieras las puede presentar solamente el representante común o todas las firmas que integran la agrupación?	TODAS LAS EMPRESAS
11.	Sección I, numeral 2, inciso VII, formato DT-6	Tratándose de proposiciones conjuntas, la "Declaración de Integridad y Compromiso de con la transparencia" ¿deberá firmarla el líder del equipo o todas las firmas participantes?	EL REPRESENTANTE EN COMÚN
12.	Sección I, numeral 10, incisos h), i) y k), formato DE-4	¿Qué nivel de detalle se requiere en el desglose de costos y actividades del formato DE-4?	A CRITERIO DE LA EMPRESA
13.		Se requiere al Licitante presentar la cédula profesional del personal con que se acredite la experiencia. Es posible acreditar el grado académico con copia del título profesional? Esto es especialmente relevante en los casos de profesionales de origen extranjero.	SI
14.	Sección I, numeral 13, inciso a), Anexo C	No se localiza el anexo C. Favor de proporcionarlo.	SE PROPORCIONARÁ EN LA JUNTA DE ACLARACIONES
15.	Sección II, Anexo B, numeral I, página 29	En los términos de referencia (pag.29) se hace referencia a un "análisis de las causas por las que se declaró desierta la licitación, y se identificaron todos los aspectos técnicos, jurídicos y económicos, que podrían ser modificados para asegurar una nueva licitación exitosa del Sistema 3 del Ferrocarril Suburbano", ¿será proporcionada una copia de dicho análisis al Adjudicatario del Contrato?	SI
16.	Sección II, Anexo B, numeral II,	Se mencionan dos opciones de ruta para el proyecto, 1) Chalco-La Paz Constitución de 1917 y 2) Chalco Santa Martha-Constitución de 1917,	NO

Núm.	Referencia	Pregunta	RESPUESTA
	página 30	que deberán ser evaluadas a efecto de darle "una mayor viabilidad técnica y financiera al proyecto". ¿Existen criterios específicos ya definidos por la Secretaría a efecto de determinar la "mayor viabilidad técnica y financiera"? ¿Serán proporcionados dichos criterios al Adjudicatario del Contrato?	
17.	Sección II, Anexo B, Numeral III, subinciso 1, numerales 1.5 y 1.6, pág.32	Dichos numerales se encuentran duplicados. Favor de aclarar para evitar confusiones en las referencias. Respecto de estos numerales favor de aclarar si la expresión " <i>coordinación y conducción de los estudios</i> " implica que esta asesoría será la responsable de realizar estos estudios o se refiere únicamente a la supervisión y revisión crítica.	DE LA COORDINACION
18.	Sección II, Anexo B, Numeral III, subinciso 1, numerales 1.5 y 1.6, pag.32	El apoyo a la SCT es exclusivamente en la coordinación y conducción de los estudios de diseño del trazo, diseño conceptual del proyecto ferroviario, demanda, operación y equipo o ¿se requiere que se elaboren bases de licitación y términos de referencia para la contratación de dichos estudios, incluyendo la elaboración del contrato correspondiente?	DE LA COORDINACION
19.	Sección II, Anexo B, Numeral III, subinciso 1, numeral 1.7, pág.32	Favor de aclarar si dentro del alcance de esta asesoría está la preparación del análisis costo beneficio, o únicamente se supervisará a la empresa responsable de realizarlo.	EL ACB ES UN ENTREGABLE
20.	Sección II, Anexo B, Numeral III, subinciso 1, numerales 1.8 y 2.10, págs.32-33	Se va a requerir dentro del alcance de esta asesoría preparar unas nuevas bases de licitación y anexos (numeral 1.8) o exclusivamente "actualizar las bases de licitación" del procedimiento anterior (numeral 2.10) o bien, revisar y colaborar con la asesoría legal que se está contratando mediante otro procedimiento simultaneo a este?	COORDINAR LAS NUEVAS BASES
21.	Sección II, Anexo B, Numeral III, subinciso 2, numeral 2.1, pág. 33	Favor de confirmar que en el alcance de esta asesoría está incluida la preparación del análisis costo – beneficio.	EL ACB ES UN ENTREGABLE

Núm.	Referencia	Pregunta	RESPUESTA
22.	Sección II, Anexo B, Numeral III, subinciso 3, numerales 3.1 y 3.5, pág. 34	Favor de confirmar que en el alcance de esta asesoría se encuentra la preparación de los documentos necesarios para la licitación del proyecto y que en los alcances del Asesor Jurídico que contrate la SCT para el relanzamiento del Sistema 3 no se encuentra dicha actividad.	ES COORDINACION CON EL ASESOR LEGAL
23.	Sección II, Anexo B, Numeral III, subinciso 4, numeral 4.2, pág.35	Por lo que se refiere a la "asesoría a la SCT en la coordinación de la adquisición de predios para terrenos...", entendemos que se contratará un asesor cuya labor específica será llevar a cabo dicha adquisición. Luego entonces, la labor del Adjudicatario del Contrato se reducirá exclusivamente a apoyar a la SCT en el seguimiento. ¿Es correcto lo anterior?	COORDINACION
24.	Sección II, Anexo B, Numeral III, subinciso 4, numeral 4.3, pág.35	A fin de que todos los participantes en esta licitación estemos en igualdad de condiciones para la cotización de los servicios, favor de indicar un número probable de obras urbanas a licitar que sea tomada como referencia por los Licitantes. De igual forma solicitamos se defina el contenido mínimo del expediente a integrar para cada una de estas obras.	A CRITERIO DEL PARTICIPANTE
25.	General	Solicitamos una prórroga de 14 días naturales para la presentación de propuestas. Esto con el fin de considerar en las respuestas otorgadas en esta junta de aclaraciones en la conformación de consorcios.	NO

PricewaterhouseCoopers, S.C.;

Luis Vite Zamora
Representante Legal

X.P.A.
Rafael Fco. Prieto Sierra

	Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal Licitación pública nacional Núm. 00009082-007-10
---	---

Anexo B
Formato de preguntas

LICITANTE: EM Consultoría en Proyectos Público-Privados, S.A .de C.V.

Preguntas que se presentan en la junta de aclaraciones de fecha 21 de octubre de 2010

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.	Sección I. Apartado 20. Forma de Pago	Toda vez que no se incluyeron los porcentajes de las etapas en el cuadro del Apartado 20 de la Sección I, favor de aclarar: (a) si cada oferente deberá proponerlo como parte de su propuesta; o (b) si los pagos mensuales serán iguales en cantidad; esto es, 15 pagos iguales.	A CRITERIO DE LA EMPRESA
2.	Parte III. Anexo C	No se agregó el Anexo C "Tabulador recomendado por la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría (CNEC)". Favor de proporcionarlo.	SE PROPORCIONARÁ EN LA JUNTA DE ACLARACIONES
3.	Parte III. Formato DE-3	En el formato DE-3 Programa de erogaciones calendarizado y cuantificado de utilización mensual del personal que se propone para proporcionar los servicios con montos parciales y totales, ¿A qué se refiere la columna "Categoría"? ¿Esto está relacionado con el Tabulador del Anexo C?. Favor de aclarar.	A CRITERIO DE LA EMPRESA
4.	Sección II. Anexo B. Apartados II, III en relación con el apartado IV.	Se solicita atentamente se defina el alcance de la participación que en materia legal le corresponderá al Coordinador General, lo anterior tomando en consideración que dentro de los Productos Entregables se incluyen, entre otros, la entrega del Primer Proyecto y del Proyecto Definitivo de Bases Generales de	SE DEBERÁ COORDINAR CON EL ASESOR LEGAL ESTA ACTIVIDAD

		Licitación y del Título de Concesión y sus Anexos, y que por otra parte, en los Términos de Referencia de los Servicios de Asesoría Legal contenidos en la Licitación Pública Nacional número 00009082-006-10 se establece que corresponde al Asesor Legal, entre otros, la entrega de los proyectos preliminares y definitivos de las Bases Generales y del Título de Concesión. En este sentido se reitera la necesidad de aclarar el alcance de la intervención del Coordinador General en la elaboración de los documentos a que se refiere el párrafo anterior, así como aquellos otros documentos de índole estrictamente legal que se señalan en el Apartado IV del Anexo B de las Bases de Licitación para los servicios de Asesoría Financiera y Coordinación de Asesores.	
5.	Sección II. Apartado III	Favor de confirmar que las actividades que se describen bajo el Apartado III de la Sección II deben entenderse como "enunciativas más no limitativas" y, en ese sentido, el oferente deberá considerar en su propuesta económica un estimado de los servicios, trabajos y actividades adicionales que pudieran llegar a ser necesarios para el desarrollo del proyecto, siempre que sean de la misma naturaleza y coincidentes con los que se describen "a la letra" en los términos de referencia.	SI
6.	Sección II. Apartado III. Numerales 1 a 4	Favor de aclarar si el Coordinador General tendrá a su cargo lo siguiente: a) Elaboración del documento Análisis Costo – Beneficio del Sistema 3 o al menos aportar los aspectos financieros de ese documento, como por ejemplo el esquema de participación público-privada para el desarrollo del Sistema 3. b) Participación en la elaboración del Plan de Rutas Alimentadoras tanto en el Distrito Federal como en el Estado de México; particularmente atendiendo a los acuerdos que la SCT deberá lograr con los gobiernos en esa materia. c) Diseñar y desarrollar a detalle el esquema financiero que deberá ser propuesto al Fondo Nacional de Infraestructura. d) Diseñar y elaborar El modelo económico-financiero del Sistema 3. e) Elaborar el proyecto definitivo de	a) SI, ES UN ENTREGABLE b) SI EN COORDINACIÓN CON EL ASESOR DE DEMANDA c) SI, ES UN ENTREGABLE d) SI, ES UN ENTREGABLE e) SI, ES UN ENTREGABLE f) SI, EN COORDINACIÓN CON EL ASESOR TÉCNICO Y DE DEMANDA PARA LO QUE CORRESPONDA g) SI, ES UN ENTREGABLE h) SI, ES UN ENTREGABLE i) SI, ES UN ENTREGABLE j) SI, ES UN ENTREGABLE

		ficha de solicitud de recursos al Comité Técnico del Fondo Nacional de Infraestructura. f) Elaborar el perfil descriptivo del proyecto, incluidos todos los aspectos del proyecto (zona de influencia, demanda esperada, trazo, ubicación de estaciones, perfil de vía, soluciones viales, obras urbanas, características del servicio de transporte, oferta mínima de transporte, esquema financiero, mecanismo de aplicación de los recursos que aporte el FNI, derechos y obligaciones del Concesionario, etc.) g) Diseñar y elaborar el formato de presentación de propuestas económicas y su instructivo de llenado. h) Diseñar y elaborar un modelo de evaluación de las propuestas económicas. i) Participar activamente en la evaluación de las propuestas económicas. j) Dar seguimiento técnico a proyectos ejecutivos de obras viales y urbanas así como su ejecución; en el entendido que el ganador de la licitación 00009082-008-10 será el responsable de elaborar dichos proyectos ejecutivos.	
7.-	Sección II. Apartado III. Numerales 1 a 4	Favor de aclarar si para la licitación del Sistema 3 del FS, la SCT espera contratar a un agente financiero que administre la licitación; y si las actividades de ese agente deberán ser también coordinadas y dirigidas por el Coordinador General que resulte de la presente licitación.	SI Y LO VA A COORDINAR EL GANADOR DE ESTA LICITACIÓN
8.-	Sección II. Apartado IV. Numerales 1 a 5 y Apartado VI	Atentamente se solicita aclarar cuál sería el efecto en el programa de pagos al Coordinador General, en el caso de demoras en la entrega de productos a cargo de asesores que estarán bajo su coordinación (v.gr. Anteproyecto y Proyecto Conceptual de Vía, Proyectos de Bases, Proyectos de Título de Concesión y Anexos, etc.). De igual forma, se solicita aclarar el efecto en el programa de pagos al Coordinador General, en el caso de demoras en el logro de acuerdos entre la SCT y los demás participantes relevantes en el Proyecto, por causas ajenas al propio Coordinador General y, particularmente, si dichas demoras en el	EL COORDINADOR SOLO ES RESPONSABLE DE LAS ACTIVIDADES DE SU CONTRATO

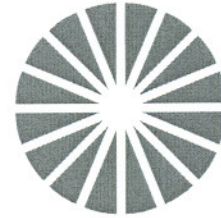
		logro de acuerdos impiden la conclusión de productos a cargo del Coordinador General.	
9.-	Sección II. Apartado VII.	Favor de confirmar si los gobiernos del Distrito Federal, el Estado de México y de los municipios donde se ubicará el trazo del Sistema 3, están incluidos en la restricción a que se refiere el Apartado VII de la Sección II.	SI

Nombre y firma del representante: Ing. Xavier Efrén Martínez Alor

Nota: En la referencia se anotarán los datos que identifiquen el documento al que se solicita aclaración (sección, documento o anexo, fecha, página, párrafo, etc.)

FELIPE OCHOA Y ASOCIADOS, S. C. CONSULTORES

RICARDO CASTRO No. 54 9° PISO C.P. 01020 MÉXICO, D.F.
TELS. 5662-3569 FAX: 5662-0422 e-mail: foa@foaconsulting.com



Anexo C Formato de preguntas

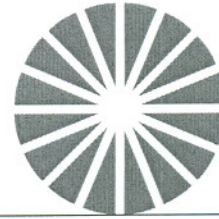
LICITANTE: FELIPE OCHOA Y ASOCIADOS, S.C.

Preguntas que se presentan en la junta de aclaraciones de fecha 21 de octubre de 2010

Nº	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.	Bases de Licitación Página 5, Punto 2. Existencia y personalidad jurídica punto III	Se refiere al formato DA-1 para las personas inhabilitadas, sin embargo el formato DA-1 no hace referencia a esa manifestación. Por otro lado, en la página 48 se encuentra el formato DA-3 la manifestación de no participación de personas inhabilitadas, pero el artículo al que hace referencia es diferente al de la página 5. ¿Nos podrían aclarar cuál es el artículo y su fracción, así como cuál será el formato correcto para esta manifestación?	ES EL ARTÍCULO 31, FRACC. XIV DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
2.	Bases de Licitación	En ninguna parte de las bases se establece el Capital Contable Mínimo requerido ¿Nos podrían decir cuál es?	NO SE REQUIERE COMO REQUISITO UN MINIMO DE CAPITAL SOCIAL, SEGÚN EL ART. 37 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
3.	Bases de Licitación Págs. 85-89 y Términos de Referencia Pág. 39	El listado de personal que se encuentra al final de los Términos de Referencia (Pág. 39) no corresponde al evaluado en la tabla de las páginas 85-89 de las Bases de Licitación ¿Podrían aclarar cuál es la plantilla mínima de personal?	15 PERSONAS
4.	Bases de Licitación Págs. 85-89 y Términos de Referencia Pág. 39	Se entiende que la copia de la cédula profesional y/o título será obligatoria únicamente para el personal titular y el personal de apoyo no lo requerirá. Favor de confirmar este criterio.	NO LO REQUERIRÁ
5.	Bases de Licitación Págs. 85-89 y Términos de Referencia Pág. 39	¿Cuál es el perfil y el alcance de las funciones que se busca en el especialista en Modelación Económica? ¿Se refiere a la evaluación socioeconómica y el registro ante la SHCP? Favor de especificar.	AMBAS COSAS
6.	Anexo C	Dado que ya está vigente el tabulador recomendado por la CNEC para 2010 ¿Será éste el que se utilice?	SI

FELIPE OCHOA Y ASOCIADOS, S. C. CONSULTORES

RICARDO CASTRO No. 54 9° PISO C.P. 01020 MÉXICO, D.F.
TELS. 5662-3569 FAX: 5662-0422 e-mail: foa@foaconsulting.com



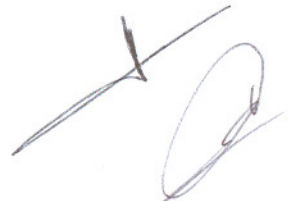
No	Referencia	Pregunta	Respuesta
7.	Punto 20. Bases de Licitación	Se menciona que el pago se realizará mediante 15 pagos parciales, se sobre entiende que cada mes se presentará un informe conteniendo el avance de las actividades en proceso y/o terminadas. Favor de corroborar este criterio.	SI
8.	Punto 20. Bases de Licitación y Numeral VI. Términos de Referencia	¿El Proponente indicará los porcentajes de acuerdo a su propuesta o la Convocante especificará dichos porcentajes sobre el monto total de la propuesta?	A CRITERIO DEL PARTICIPANTE
9.		¿Qué pasa si una firma ganadora del estudio de demanda resulta a su vez beneficiada con el estudio de coordinación? ¿Queda automáticamente descartada?	SI

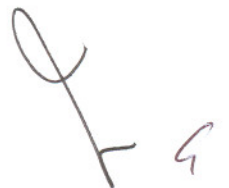
Nombre y firma del representante:


LIC. JAVIER OCHOA ROSSO
REPRESENTANTE LEGAL























	Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
---	--

Anexo D
Formato de preguntas

LICITANTE: Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Preguntas que se presentan en la junta de aclaraciones de fecha 21 de octubre de 2010

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-	Inciso a) del numeral 13 "Experiencia y capacidad técnica de la Sección I "Instrucciones para la licitación" de la convocatoria.	Con la finalidad de determinar los sueldos y honorarios del personal Profesional Técnico, solicitamos se entregue el tabulador vigente emitido por la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría (Anexo C).	SE ENTREGARA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES
2.-	Formato DT-4	a) El "importe" del servicio es confidencial en algunos casos, en estos casos es posible omitir este rubro "importe"? b) Asimismo, algunos de los contratos son confidenciales por lo que no se puede entregar copia del documento completo, es suficiente entregar copias de las hojas en donde se describen los servicios y la hoja de firmas?	a) NO b) SI
3.-	Formato DT-7	Favor de especificar el "Valor de Apalancamiento Solicitado", "Valor de la Liquidez Solicitada" y el "Valor del Capital de Trabajo Neto solicitado" por parte de la dependencia en el Formato DT-7.	LA EMPRESA REPORTA SUS RESULTADOS Y QUEDA A CRITERIO DE LA SCT SU INTERPRETACION.
4.-	Convocatoria Numeral 13, inciso a)	¿Para demostrar la preparación académica, puede adjuntarse copia del título profesional o el documento similar emitido en un país extranjero?	SI
5.-	Formato DA-2	En el cuerpo del formato se solicita se acredite un capital mínimo requerido, no obstante, no se especifica el monto, por tal motivo, agradeceremos nos confirmen a cuánto asciende el monto mínimo solicitado.	NO SE REQUIERE COMO REQUISITO UN MINIMO DE CAPITAL SOCIAL, SEGÚN EL ART. 37 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

6.-	Formato DT-7	A lo largo de las bases se señala que puede acreditarse la capacidad financiera presentado las declaraciones anuales correspondientes a los dos últimos ejercicios o en su caso, estados financieros auditados. No obstante en el Formato DT-7 se señala expresamente que si no se presentan estados financieros auditados se considerará como no presentada la información. Favor de aclarar, toda vez que legalmente existen empresas que no están obligados a auditar sus estados financieros.	SI LA EMPRESA SE ENCUENTRA EN ESA SITUACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA
7.-	Formato DT-12	Este formato hace referencia a un escrito en que se clasifique la empresa. ¿A qué tipo de clasificación se refiere?	A CRITERIO DE LA EMPRESA
8.-	Términos de Referencia III. Alcance de los Servicios que requiere la SCT. Numeral 1. Actividades preparatorias a la Licitación	Favor de aclarar el alcance de la prestación de los servicios y el encargado de elaborar y preparar los siguientes documentos, ya que en los términos de referencia para la asesoría legal del concurso número 00009082-006-10 establecen que la asesoría legal tendrá que "Apoyar a la Secretaría en el Proceso de Licitación. Preparación de los documentos legales requeridos para publicar la convocatoria y las bases generales de licitación". Sin embargo, en los términos de referencia para Licitación pública nacional núm. 00009082-007-10, referente a la Asesoría Financiera y Coordinación se establece que la Coordinación deberá: 1.8.Coordinar y preparar toda la documentación que permita el relanzamiento de la licitación entre otros, bases de licitación , perfil descriptivo del proyecto, formatos de modificación de bases, formato de manifestación de interés por parte de los participantes, instructivos y formatos de registro de participantes para acreditar capacidad técnica, administrativa, financiera y legal, constancias de interesados y de participantes, manual de visitas a las instalaciones y sala de Información, estructura, funcionamiento y formatos de consulta de la sala de Información, escritos de compromiso de confidencialidad, formatos de preguntas y respuestas, modelo de contrato de depósito y de carta de crédito, formatos para garantías de participación y de seriedad, convenios con el GEM, GDF y concesionarios de carga, convenio de derechos de paso, formatos de presentación de oferta técnica y de oferta económica, modelos de evaluación de ofertas técnicas y económicas, formatos de	ESTAS ACTIVIDADES SE LLEVARAN A CABO EN COORDINACIÓN CON LOS ASESORES TECNICOS Y LEGALES

		evaluación de ofertas, de resolución y fallo de la licitación, formato de solicitud de aprobación para la participación en la licitación por parte de la Comisión Federal de Competencia, formato de solicitud de aprobación para la participación en la licitación por parte de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, formatos del convenio de apoyo financiero y del contrato del Fideicomiso Maestro y Título de Concesión, así como los anexos del mismo.	
9.-	Términos de Referencia IV Relación de productos entregables Numeral 2 Estructuración del Proyecto y su Licitación. Incisos e), f) y x)	Favor de aclarar el alcance y el encargado de presentar (coordinación o asesor legal) los entregables establecidos en los términos de referencia de la Licitación pública nacional núm. 00009082-007-10, referente a la Asesoría Financiera y Coordinación ya que de acuerdo al inciso e), f), y x) se deben entregar Bases de Licitación actualizadas, Formatos de modificación de Bases, y el Título de Concesión y Anexos. Sin embargo, en los términos de referencia para la asesoría legal del concurso número 00009082-006-10 establecen que la asesoría legal deberá presentar: "Las Bases para la Asesoría legal establecen como entregables: Proyectos preliminares y definitivos de convocatoria, bases de concurso, anexos, formatos, instructivos, guías, prospecto descriptivo del proyecto, título de concesión y sus anexos."	ESTA ACTIVIDAD SE LLEVARA A CABO EN COORDINACIÓN CON EL ASESOR LEGAL
10.-	Términos de Referencia III. Alcance de los Servicios que requiere la SCT. Numeral 1. Actividades preparatorias a la Licitación	Favor de aclarar el alcance de la prestación de los servicios y de las siguientes actividades, es decir, se refieren a coordinación únicamente o también a conducción? 1.5. Apoyar a la SCT en la coordinación y conducción de los estudios que deberán realizarse en materia de trazo, diseño conceptual del proyecto ferroviario, demanda, operación y equipo, análisis costo beneficio, aspectos legales y en su caso, impacto, urbano, vial y ambiental. 1.6. Apoyar a la SCT en la coordinación y conducción de la actualización de los estudios existentes en materia de trazo, diseño conceptual del proyecto ferroviario, demanda, operación y equipo, análisis costo beneficio, aspectos legales y en su caso, impacto.	AMBAS

11.-	Términos de Referencia	¿En relación al catálogo de conceptos se observa en el calendario de actividades se observan 8 conceptos y si se remite uno a los alcances de los servicios algunos de ellos están divididos en más sub actividades y en el caso de - Prospecto Descriptivo del Sistema 3 - Elaboración del esquema financiero - Evacuación de propuestas y fallo No consideran el concepto así como tampoco si existen subconceptos.	ES CORRECTA LA APRECIACIÓN
12.-	Formatos de la Propuesta Económica	No se indica la unidad que va a aplicar por cada actividad o subactividad, ¿cuál será la unidad a utilizar?	ELABORAR FORMATOS DE PROPUESTA ECONÓMICA
13.-	Formatos de la Propuesta Económica	Es importante resaltar que si los conceptos indican como unidad actividad y se considere como cantidad uno, se solicita describa cual es la cantidad de actividades que representan el concepto.	SON LOS FORMATOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA
14.-	Numeral 20 Formas de pago de la Sección I: Instrucciones para la licitación Y Formatos de la Propuesta Económica	En la forma de pago se indica que serán 15 pagos parciales, mismos que deberán corresponder a la finalización de cada una de las actividades principales, cabe mencionar que las actividades aún traslapadas y sin traslapar se terminan en un mes ejemplo el primer mes no hay ninguna actividad terminada.	ES UN AVANCE DE LAS ACTIVIDADES
15.-	Formatos de la Propuesta Económica	Las cantidades a considerar y las unidades de las actividades principales no se indican lo que genera una variación entre las diferentes propuestas.	EL ADJUDICATARIO DEL CONTRATO DEBERA ELABORAR LOS FORMATOS DE PROPUESTA ECONOMICA

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Francisco Cobo Pérez
Representante Legal

Nota: En la referencia se anotarán los datos que identifiquen el documento al que se solicita aclaración (sección, documento o anexo, fecha, página, párrafo, etc.).

 SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
--	---

Anexo E
Formato de preguntas

LICITANTE: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.

Preguntas que se presentan en la junta de aclaraciones de fecha 20 de octubre del 2010

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-	Punto 10, inciso b, Bases de Convocatoria	En caso de que el plazo del proceso licitatorio se alargue significativamente por causas ajenas a la labor desempeñada y por causas distintas a las mencionadas en el punto 10, inciso b ¿Se tiene contemplado compensar al asesor?	NO
2.-	Punto 12. Dictamen, Bases de convocatoria	Se menciona que se adjudicará el contrato a quien presente la proposición económicamente más conveniente para el Estado, sin embargo, la sección IV criterios de evaluación, se mencionan los criterios de adjudicación por el mecanismo de puntos y porcentajes. ¿Cuál de las dos formas de evaluación será la aplicable?	ES EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES
3.-	Formato DE-4 Bases de licitación	Favor de indicar las actividades a desglosar en el formato DE-4 ó en su defecto indicar si estás actividades son las indicadas en el Calendario del Anexo B "Términos de referencia"	SI
4.-		¿Es obligatorio adaptarse a los tiempos establecidos en cada una de las actividades en los términos de referencia? ¿Se pueden proponer tiempos respetando los 15 meses?	SE ACEPTAN PROPUESTAS
5.-			

Nombre y firma del representante: ING. WILDER MARTÍNEZ RIAÑO

P.A.